



AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

**ACTA N° 13-2025-GR.LAMB/COMESPOPIOXISDF**

**COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230 OBRAS POR IMPUESTOS DEL PROYECTO**

**“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, con código único N° 2644071.**

En la ciudad de Chiclayo, se procedió a reunirse en la Sala de reuniones de la Oficina Regional de Programación Multianual De Inversiones del Gobierno Regional de Lambayeque, a los 15 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 15:00 h, los miembros del Comité Especial, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75] de fecha 27 de febrero de 2025, conformado por el Ing. Virnel Bonifacio SERNA GUERRERO, identificado con DNI N° 10294535, el Econ. Jhoan Leoncio CHUNGA MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 43330929, y el CPC. Jorge Luis CALLE VELÁSQUEZ, identificado con DNI N° 73485367, con el propósito de dar cumplimiento a la agenda establecida para el proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con CUI N° 2644071 (en adelante, *el Proyecto*), abordando los puntos programados de la siguiente manera:

**I. AGENDA:**

- Recepción de los sobres 1 y 2, presentado por los postores para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB correspondiente a la Entidad Privada Supervisora para el proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO, DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO, DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, con CUI N°2644071.

**II. ANTECEDENTES:**

- Mediante el **Acta N.º 11-2025-GR.LAMB/COMESPOPIOXISDF**, de fecha **8 de mayo de 2025**, el Comité Especial, en su Acuerdo N.º 01, acordó **por unanimidad** establecer el **horario y lugar para la presentación de propuestas del Proceso de Selección N.º 002-2025-OXI-LAMB**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, literal 7, el artículo 47, inciso 1, y en atención al principio de eficacia y eficiencia, establecido en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N.º 29230.
- Mediante la **Circular N.º 009-2025-OXI-LAMB**, de fecha **8 de mayo de 2025**, se informó oficialmente el **horario y lugar para la presentación de propuestas del Proceso de Selección N.º 002-2025-OXI-LAMB**, correspondiente al proyecto:

Econ. Jhoan Chunga Martínez

CPC Jorge Luis Calle Velásquez

Ing. Virnel B. Serna Guerrero  
MIEMBRO DEL COMITÉ ESPECIAL

ALFREDO SANTA CRUZ VERA  
NOTARIO DE CHICLAYO  
Registro CNL N° 33



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SEDE CENTRAL  
COMITÉ ESPECIAL

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

- “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en el Sector Diego Ferré, Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque”, con CUI N.º 2644071.
- Mediante CARTA 000010-2025COZAQUI [515724163-0], con fecha de registro 25 de febrero del 2025, suscrita por la Abog. Yngrid Yuridia Santa Cruz Díaz, identificado con DNI N° 42261149, en calidad de Gerente General de la Empresa COZAQUI INGENIEROS S.A.C, remite su carta de expresión de interés para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.
  - Mediante CARTA 000001-2025LIBRERIA LA SAC [515729444-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025, suscrito por Paula Dina Soto Valeriano, en calidad de Gerente General de la empresa LIBRERÍA L&A SAC, remite su carta de expresión de interés para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.
  - Mediante CARTA 000010-2025SGSN [515729391-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025, suscrita por Sedy Grace Santa Cruz Noriega, identificado con DNI N° 46425780, en calidad de representante de la empresa INGENIERIA DE CALIDAD, remite su carta de expresión de interés para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.
  - Mediante CARTA 000004-2025BARDALES [515729412-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025, suscrita por Bardales Ruiz Jesús, identificado con RUC N° 10036949878, remite carta de expresión de interés para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.
  - Mediante OFICIO 000007-2025INTGR [515728023-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025, suscrito por Ing. Gladys Martínez Quispe, en calidad de representante de la empresa SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE CONSULTA – INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A – COLOMBIA, remite su carta de expresión para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.
  - Mediante CARTA 000001-2025GRLVICOP [515729250-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025, suscrito por Miguel Ángel Sotelo Ramos, identificado con DNI N° 7079479, en calidad de representante de la empresa VICOP SOCIEDAD ANONIMA, remite su carta de expresión de interés para el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.
  - Mediante el OFICIO N° 000494-2025-GR.LAMB/GGR [515587389 - 106], de fecha 8 de mayo de 2025, se hizo extensiva la invitación a participar en el proceso de selección de obras por impuestos para el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Movilidad Urbana en el Sector Diego Ferré, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque," con CUI N° 2644071, a la Gerencia Regional de Control de Lambayeque.

Econ. *Jhoan Changa Martínez*  
MIEMBRO TITULAR

*Jorge Luis Calle Velásquez*  
CPC Jorge Luis Calle Velásquez  
MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL

*Ing. Virnal B. Serna Guerrero*  
MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL

ALFREDO SANTA CRUZ VERA  
NOTARIO DE CHICLAYO  
Registro CNU N° 33



AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

### III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

En virtud de lo establecido en el artículo 60, ítem 1, del Reglamento de la Ley N.º 29230, el cual dispone que " en un plazo de siete (7) días de publicadas las bases integradas o su rectificación, en el lugar, fecha y hora indicado en las bases, se realiza la presentación de las propuestas económicas y técnicas ", el Comité Especial de Obras por Impuestos da inicio al procedimiento correspondiente.

El acto se realiza en presencia del Notario Público **Dr. Segundo Alfredo Santa Cruz Vera**, con Registro CNL N.º 33, quien da fe del desarrollo del proceso.

Seguidamente, se procede a convocar, en estricto orden, a cada uno de los postores que presentaron su carta de expresión de interés, conforme a lo estipulado en las bases del proceso.

Nº	Postor	Carta de expresión de interés	Se presentó / no se presentó
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C	CARTA 000010-2025COZAQUI [515724163-0], con fecha de registro 25 de febrero del 2025	No se presentó
2	LIBRERÍA L&A SAC	CARTA 000001-2025LIBRERIA LA SAC [515729444-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025	No se presentó
3	INGENIERIA DE CALIDAD	CARTA 000010-2025SGSN [515729391-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025	No se presentó
4	BARDALES RUIZ JESÚS	CARTA 000004-2025BARDALES [515729412-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025	No se presentó
5	SERVICIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE CONSULTA - INTGR SUCURSAL DE INTEGRAL S.A - COLOMBIA	OFICIO 000007-2025INTGR [515728023-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025	No se presentó
6	VICOP SOCIEDAD ANONIMA	CARTA 000001-2025GRLVICOP [515729250-0], con fecha de registro 27 de febrero del 2025	No se presentó

ALFREDO SANTA CRUZ VERA  
NOTARIO DE CHICLAYO  
Registro CNL N.º 33

Ing. Juan Chongá Martínez  
MIEMBRO TITULAR

CPC. Jorge Luis Calle Velásquez  
MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL

Ing. Virnel B. Serna Guerrero  
MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL  
Página 3 de 4



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SEDE CENTRAL  
COMITÉ ESPECIAL

**AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 51, inciso 1, del Reglamento de la Ley N.º 29230, el cual señala que *“El proceso de selección es declarado desierto por el comité especial cuando no se presente ninguna carta de expresión de interés o ninguna propuesta que pueda ser admitida”*, y habiéndose verificado que ninguna de las empresas que presentaron su carta de expresión de interés ha cumplido con la presentación de los Sobres N.º 01 y N.º 02, conforme a lo indicado en la Circular N.º 009-2025-OXI-LAMB, conforme a lo dispuesto en la Circular N.º 009-2025-OXI-LAMB, de fecha 8 de mayo de 2025, correspondiente al Proceso de Selección N.º 002-2025-OXI-LAMB, el presente Comité Especial de Selección procede a **declarar desierto** dicho proceso, por las razones expuestas.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente sesión a las 16:30 h del mismo día, firmando en señal de conformidad.

<p><b>VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO</b>  <b>Miembro Titular</b> designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75]</p>	 <hr/> <p>Ing. Virnel B. Serna Guerrero  MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL</p>
<p><b>JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ</b>  <b>Miembro Titular</b> designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75]</p>	 <hr/> <p>Econ. Jhoan Chunga Martinez  MIEMBRO TITULAR</p>
<p><b>JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ</b>  <b>Miembro Titular</b> designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR</p>	 <hr/> <p>CPC. Jorge Luis Calle Velásquez  MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL</p>

**ALFREDO SANTA CRUZ VERA**  
NOTARIO DE CHILAYO  
Registro CNL N° 33